

Año XXI - No. 9306

Miércoles 29 de Abril de 2009

Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA VALLEJO ARAUJO S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **VALLEJO ARAUJO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Guayaquil, el 4 de junio de 1954, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de junio de 1954.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **VALLEJO ARAUJO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 29 de enero de 2009, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0002161 de 20 ABR 2009.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Fernando Merlo Bravo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0002161 de 20 ABR 2009 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **VALLEJO ARAUJO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **VALLEJO ARAUJO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO TERCERO.-** La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, pero podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del extranjero, previa resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 20 ABR 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Abril. 27-28-29/2009

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de mayo de dos mil nueve, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos no se ha recibido notificación judicial ni a aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía VALLEJO AARAUJO S.A., de la ciudad de GUAYAQUIL a la de QUITO Y RE FORMA DEL ESTATUTO.
Guayaquil, mayo 13 de 2009


AB. LUZ HERRERA DE VILLALTA
Jefe de Documentación y Archivo (E).